CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S
Sigla: LICCONT S A S
Nit: 901058050 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02786574
Fecha de matrícula:	27 de febrero de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 8 79C 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	licitacionesliccont@gmail.com
Teléfono comercial 1:	9054962
Teléfono comercial 2:	3118255639
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 8 79C 57
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	licitacionesliccont@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	9054962
Teléfono para notificación 2:	3118255639
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2017, con el No. 02190541 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 19 de octubre de 2023 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2023 , con el No. 03029077 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cajicá (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, de naturaleza comercial o civil tanto con empresas privadas como con entidades de naturaleza pública, su objeto social' principal, será la prestación de asesorías jurídicas y/o contables, acompañamiento legal, consultorías, representación y defensa judicial o extrajudicial en todas las áreas del derecho, a personas naturales o jurídicas, a entidades públicas o privadas y en general a todo aquel que 10 requiera. Así mismo podrá participar en toda clase de convocatorias y procesos de selección encaminados a celebrar contratos con entidades públicas o de naturaleza privada y en general en desarrollo de esta actividad celebrar y ejecutar los actos y contratos a que se refiere el estatuto general de contratación pública, y demás normas que reglamenten, modifiquen o adicionen. En desarrollo de sus actividades la sociedad podrá: 1) Ejecutar actos de comercio y todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades conexas y complementarias a los mismos, en especial las siguientes que son meramente enunciativas y no taxativas: A) Realizar toda clase de actividades de comercio al por mayor y al por menor, en establecimientos de comercio o sin establecimientos de comercio, de bienes para uso doméstico e industrial, así como importar, exportar, e instalar artículos domésticos e industriales tales como los que se mencionan de manera enunciativa y no taxativa: Menaje, utensilios y equipos de cocina y restaurante, electrodomésticos, productos electrónicos de consumo, ropa, maletas, productos de aseo personal, muebles, mobiliario y decoración, instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, equipo y materiales educativos, publicaciones impresas y electrónicas, equipo y accesorios para deportes y recreación, alimentos procesados y sin procesar, bebidas y tabaco, maquinaria equipo y suministros para la industria de servicios, equipos y. Artículos de limpieza, materiales y accesorios de oficina y papelería, ayudas técnicas, accesorios y equipos médicos, componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos, electrónicos, iluminación y ferretería, equipos informáticos, de cómputo, servidores, impresoras, equipos de sonido, proyección y audiovisuales, insumos, herramientas, maquinaria, equipo y componentes para la agricultura, minería, construcción y la industria, entre otros. B) Construcción, remodelación y asesoría de obras civiles, C) Transporte de mercancías y alimentos en general, con ocasión de la ejecución de sus actividades D) Participar y/o realizar diversas formas de asociación, especialmente consorcios y uniones temporales, siempre que sea necesario y conveniente para el desarrollo del objeto de la empresa, e) en general la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto, y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de sus actividades contractuales y/o establecidas en la ley. 2) Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; 3) Adquirir, enajenar, conservar, administrar, mejorar, dar o tomar en arrendamiento o en opción, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles o inmuebles; dentro y fuera del país. 4) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito; 5) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus

formas, y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social, tal como queda expresado en el presente artículo. Para efectos del desarrollo del objeto social la sociedad manifiesta que el origen de sus recursos es lícito y que cumple con las demás exigencias legales vigentes para ejercer las actividades comerciales aquí mencionadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente; el período será indefinido a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, pero podrá ser removido por la Asamblea de Accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al Gerente; quien tendrá un Subgerente. El Subgerente remplazará al Gerente en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El Subgerente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarlo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limitación alguna en su cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El Gerente queda facultado sin ninguna restricción para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2017 con el No. 02190541 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	German Alonso Diaz	C.C. No. 1054226587

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Davila

Por Acta del 26 de octubre de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018 con el No. 02400322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Pablo Antonio Diaz Davila	C.C. No. 1010235791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410222 del 28 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 001 del 19 de octubre de 2023 de la Accionista Único	03029077 del 24 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 007 del 26 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03050471 del 28 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4644
Actividad secundaria Código CIIU: 4799
Otras actividades Código CIIU: 4752, 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LICCONT
Matrícula No.: 03650512
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 8 # 79 C - 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.886.209.884
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 18:12:13
Recibo No. AA26405620
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26405620A2651

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

